



El Consejo General de Dentistas recuerda que es el único interlocutor válido del sector odontológico ante la Administración Pública

Madrid, 21 de septiembre de 2022. Meses después de que el Ministerio de Sanidad anunciara la puesta en marcha del Plan de Salud Bucodental, hay empresas privadas que están intentando asumir una responsabilidad que no les corresponde en el sector odontológico. Estas compañías están manteniendo reuniones con la Administración Pública, sociedades científicas y otros colectivos para tratar asuntos tan relevantes como la cartera de servicios de la Seguridad Social.

Ante esta situación, el Consejo General de Dentistas recuerda que es el único interlocutor válido del sector odontológico ante la Administración Pública y portavoz único en el debate político sobre este asunto, tanto a nivel nacional como internacional.

Tal y como explicó el Gobierno en junio, el Plan de Salud Bucodental está dirigido a 4 colectivos vulnerables (menores de 0 a 14 años, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y pacientes en proceso oncológico cervicofacial), beneficiando a 7 millones de personas.

Dado que los demás ciudadanos que no pertenecen a esos grupos no tendrían acceso a todas las prestaciones de salud bucodental, el Consejo General de Dentistas considera sospechoso que determinadas empresas privadas se reúnan con representantes políticos para abordar asuntos que afectan a la salud de millones de personas, intenten tomar las riendas de la situación y decidan sobre el devenir de la Odontología en España.

El Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, declara que la Organización Colegial “siempre ha estado a disposición del Gobierno y de la Administración para gestionar cualquier aspecto relacionado con la profesión odontológica y la salud bucodental de los ciudadanos, como órgano representante de los dentistas de este país”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.



**CONSEJO
DENTISTAS**
ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA

NOTA DE PRENSA

Departamento de Prensa

prensa@consejodentistas.es